

<https://revistapropuestascriticas.uchile.cl>

ARTÍCULO

Empleando el realismo crítico en tiempos de crisis. Un estudio sobre los derechos humanos y la justicia social en la formación en trabajo social en Inglaterra y España

Employing critical realism in times of crisis. A study of human rights and social justice in social work training in England and Spain

132

María Inés Martínez Herrero¹

Universidad Internacional de la Rioja (UNIR), España.

Recibido: 19/05/2021

Aceptado: 07/09/2021

Cómo citar

Martínez Herrero, M.I. (2022). Empleando el realismo crítico en tiempos de crisis. Un estudio sobre los derechos humanos y la justicia social en la formación en trabajo social en Inglaterra y España. *Propuestas Críticas en Trabajo Social - Critical Proposals in Social Work*, 2(3), 132-155. DOI: 10.5354/2735-6620.2022.63616

Resumen

Este artículo aborda las implicaciones de adoptar la aproximación filosófica del realismo crítico en la investigación social, concretamente en un estudio sobre los derechos humanos y la justicia social en la formación en trabajo social en Inglaterra y España. El realismo crítico, enfoque vinculado a la teoría crítica y a la filosofía realista de las ciencias sociales, ofrece un gran potencial para dotar de

Palabras Clave:
trabajo social;
realismo crítico;
metodología;
derechos
humanos; justicia
social

coherencia, profundidad, rigor y valores críticos a la investigación en el trabajo social. No obstante, el realismo crítico carece de desarrollo en este campo. Buscando contribuir a su desarrollo, el artículo ofrece una introducción a sus bases fundamentales y detalla las principales implicaciones metodológicas y prácticas de su uso en el estudio de referencia.

Abstract

This paper discusses the implications of adopting a critical realist philosophical approach to social research; specifically, through a study on human rights and social justice in social work education in England and Spain. Critical realism, linked to both critical theory and a realist philosophy of social sciences, offers, it is argued, great potential to enhance the depth, rigor and critical values of social work research. Nevertheless, critical realism is underdeveloped in this field. Seeking to address this gap, the paper offers an introduction to the core tenets of critical realism and outlines the main methodological and practical implications of its use

Keywords:
critical realism;
human rights;
methodology;
social justice;
social work

Introducción

Este artículo pretende aportar una introducción al realismo crítico en la investigación en trabajo social y explicar las implicaciones de adoptar esta aproximación filosófica a la investigación social en un estudio empírico sobre *los derechos humanos (DDHH) y la justicia social (JS) en la formación en trabajo social en Inglaterra y España*. Se defiende que el realismo crítico, enfoque vinculado tanto a la teoría crítica como a la filosofía realista de las ciencias sociales, ofrece un gran potencial para dotar de coherencia, profundidad, rigor y valores críticos a la investigación en trabajo social. Sin embargo, el realismo crítico se encuentra escasamente desarrollado en este campo a nivel internacional y particularmente en países de habla hispana. Por tanto, se espera que los aspectos teóricos y prácticos tratados en el artículo puedan contribuir al desarrollo de este enfoque en la investigación en trabajo social y ser de utilidad para otros investigadores e investigadoras en distintos contextos nacionales.

El texto ofrece, en primer lugar, una breve introducción al estudio de referencia y una introducción detallada a las bases e ideas fundamentales del realismo crítico, explicando las razones para su elección como fundamento filosófico y metodológico

de esta investigación. El texto detalla, a continuación, algunas de las implicaciones metodológicas y prácticas de adoptar el realismo crítico en el estudio, incluyendo una discusión sobre los pasos y procesos seguidos. Por último, presenta de manera muy resumida algunos de los resultados de la investigación.

El estudio de investigación

Con el objetivo de centrar este artículo en la discusión en profundidad del marco filosófico de este estudio, el realismo crítico, el texto se limitará a introducir lo más brevemente posible el contexto, los objetivos y los métodos de investigación empleados (como se indicaba, al final del texto se resumen los resultados). No obstante, la investigación completa (Martínez Herrero, 2017) puede consultarse en inglés en el repositorio virtual de la universidad de Durham. El estudio recibió la aprobación del Comité de Ética de Investigación de esta universidad, y contó con la financiación del Economic and Social Research Council (ESRC) del Reino Unido.

Contexto de la investigación

Como se detalla más adelante, encuadrar este estudio en el marco filosófico del realismo crítico, conlleva tener en cuenta y aplicar los postulados principales del paradigma crítico de la investigación social. Uno de ellos consiste en que los valores y la ideología no pueden separarse de los procesos de investigación. Por tanto, y en contraposición a la postura de la investigación tradicional positivista (tanto en ciencias naturales como sociales), que aboga por esta separación y por la búsqueda de la objetividad, la investigación social desde la teoría crítica consiste en una “crítica autoconsciente” en la que los investigadores/as sociales tratan de entender la ideología y la epistemología que guían su investigación, así como sus propias perspectivas y subjetividad. Como señalan Kincheloe et al. (2017, p.243), en el paradigma crítico los investigadores/as “se adentran en una investigación con sus asunciones sobre la mesa, de manera que nadie se confunda respecto al bagaje epistemológico y político que traen con ellos”.

De acuerdo con lo anterior, en las siguientes líneas se señalan algunos datos que podrían ayudar a contextualizar este estudio y “poner sobre la mesa” la perspectiva de la autora y el origen de las motivaciones que dieron lugar al diseño de esta investigación y marcarían varios aspectos de su desarrollo.

Así pues, sería importante señalar que la autora, actualmente docente e investigadora de trabajo social en Inglaterra, estudió Trabajo Social en España y adquirió allí sus primeras experiencias profesionales como trabajadora social en servicios sociales municipales. Esta intervención profesional tuvo lugar en el periodo en el que, tanto la crisis económica global iniciada en el 2008 como las primeras medidas de austeridad en España, empezaban a tener graves efectos en las vidas de los grupos de población más vulnerables, así como en los recursos de los servicios sociales públicos (Ioakimidis et al., 2014), lo que podía observarse y experimentarse de primera mano en los servicios sociales.

La práctica en este contexto sembraría en la autora una serie de dudas e inquietudes sobre cómo se podía o debía, como profesional, materializar en la práctica el compromiso ético de la profesión con la justicia social y trabajar para asegurar la dignidad y el respeto de los derechos de los usuarios en un contexto profesional tan adverso. Estas inquietudes contribuyeron a la decisión de ampliar sus estudios de trabajo social a nivel de postgrado en Inglaterra. Estos estudios aportaron, en efecto, nuevos conocimientos y perspectivas sobre los DDHH y la JS en trabajo social y supusieron además una experiencia educativa muy diferente y complementaria a la recibida en España. Todo ello despertó en la autora un interés por comparar desde la investigación ambos contextos educativos, y seguir ampliando conocimientos sobre los DDHH y la JS en el trabajo social, motivando el desarrollo del proyecto de investigación en que se basa este texto.

Objetivos del estudio

Los objetivos generales de este estudio sobre *los derechos humanos y la justicia social en la formación en trabajo social en Inglaterra y España* consistían en: 1) explorar cómo el compromiso global del trabajo social de promover y respetar los valores de los DDHH y la JS (tal como se recoge en las declaraciones y agendas de las organizaciones internacionales del trabajo social como la Federación Internacional de Trabajadores Sociales (FITS) o la Asociación Internacional de Escuelas de Trabajo Social (AIETS)) se materializan en la formación en trabajo social en Inglaterra y España; y 2) contribuir al pensamiento crítico sobre el papel de los DDHH y la JS en la formación en trabajo social. Los objetivos de investigación más específicos del estudio eran:

1. Estudiar cómo se entendían los conceptos de los DDHH y la JS respecto al trabajo social en estos dos países.



2. Estudiar, desde la perspectiva de la teoría crítica, la ideología y los posibles intereses gubernamentales respecto a los DDHH y la JS en la formación en trabajo social en estos dos países.

3. Estudiar los mecanismos utilizados para transmitir los valores y contenidos de DDHH y la JS a los estudiantes de trabajo social, en estos dos países.

4. Desarrollar una serie de recomendaciones para ayudar a las/los docentes de trabajo social a integrar los DDHH y la JS en su docencia habitual.

Para alcanzar estos objetivos y dar respuesta a una serie de preguntas de investigación relacionadas (Martínez Herrero, 2017), se optó por emplear el realismo crítico como marco filosófico, junto con los siguientes métodos específicos de recogida de datos:

1. Una encuesta electrónica dirigida a estudiantes y docentes de trabajo social, enviada a todas las instituciones que ofrecían formación en trabajo social en los dos países (se recibió como respuesta un total de 224 encuestas válidas). Mediante esta encuesta se recopilaron datos estadísticos descriptivos y un gran número de respuestas breves cualitativas a preguntas abiertas.

2. Un número limitado de entrevistas cualitativas (7) a docentes de trabajo social de una universidad en cada país.

El enfoque crítico en la investigación social

En el contexto de las ciencias sociales, el término “crítico” se emplea al día de hoy para hacer referencia a la investigación social que busca explícitamente hacer frente a la opresión de los seres humanos y dotar de bases morales y filosóficas a la ciencia social, en contraposición a la postura tradicional positivista de las ciencias naturales, que exigiría una búsqueda de la objetividad mediante la separación de la investigación científica y tales bases morales (Bohman, 2016; Kincheloe *et al.*, 2017).

La sociología, cuyos orígenes se remontan a finales del siglo XIX, se alineó originalmente con una filosofía positivista de las ciencias sociales, asumiendo que esta joven disciplina podría adoptar el método de las ciencias naturales para descubrir las leyes científicas imperantes en la sociedad. Sin embargo, el positivismo y su suposición de que los

científicos sociales podían y debían separar la observación y medición de los hechos de los valores y la teoría, fue cuestionado por varias escuelas de pensamiento a lo largo del siglo XX. Los teóricos críticos formaron parte de las primeras corrientes de reacción contra el positivismo en las ciencias sociales (Bohman, 2016; Buch-Hansen y Nielsen, 2020).

La teoría crítica se ha vinculado tradicionalmente en las ciencias sociales al trabajo y pensamiento de corte marxista originados en la Escuela de Frankfurt en los años 20 del siglo XX (Friedeburg, 2011; How, 2017). Sin embargo, desde sus primeras formulaciones en la primera mitad del siglo XX, la teoría crítica se ha expandido ampliamente entre las disciplinas de las ciencias sociales y ha interactuado con numerosas tradiciones intelectuales y movimientos sociales a nivel mundial. Esto ha dado lugar al desarrollo de una variedad de perspectivas dentro de la ciencia social crítica, algunas de las cuales pueden diferir significativamente de las líneas del análisis de clases marxista (Kincheloe *et al.*, 2017). Sería el caso, por ejemplo, de diferentes corrientes feministas, post-colonialistas o post-marxistas (Sim y Van Loon, 2009).

Como veremos más adelante, una particularidad fundamental del realismo crítico en el que se centra este artículo es que, más que tratarse de una corriente crítica alternativa, este consistiría en una perspectiva filosófica y metodológica '*sobre y para las ciencias sociales*' (Buch-Hansen y Nielsen, 2020, p.136) compatible con numerosas perspectivas teóricas y tradiciones de investigación críticas en ciencias sociales como las mencionadas en el párrafo anterior. Los límites de esta compatibilidad estarían marcados por las nociones básicas sobre la naturaleza de la realidad social del realismo crítico (como la existencia de una realidad social externa y estratificada) y sus principios metodológicos de investigación fundamentales, los cuales se detallarán en la siguiente sección. Así, como afirman Buch-Hansen y Nielsen (2020, p.141), 'mientras Bhaskar era marxista', otras figuras claves del realismo crítico como Archer, Sayer o Lawson no lo han sido. La postura de Sayer, por ejemplo, explican los autores, es post-marxista y Lawson vincula el realismo crítico tanto con la perspectiva marxista como con otros pensadores no marxistas como Veblen o Keynes.

Kincheloe *et al.* (2017, p.237) defienden que, a grosso modo, los investigadores/as sociales críticos contemporáneos se caracterizan por utilizar su trabajo investigador como una crítica cultural o social y por compartir una serie de postulados tales como: que el pensamiento humano está condicionado por la constitución social e histórica de las relaciones de poder; los hechos no pueden separarse de los valores y la ideología;

el capitalismo afecta (negativamente) a las relaciones sociales; el lenguaje es clave en la construcción de la experiencia de subjetividad; en las sociedades, ciertos grupos son privilegiados a costa de la opresión de otros; la opresión se manifiesta de muchas formas interrelacionadas (por motivos de clase, raza, género, orientación sexual, capacidad, cultura, colonialismo, religión, etc.).

Así, las ciencias sociales críticas, y especialmente el trabajo social crítico, estarían comprometidos con la justicia social y los derechos humanos, reconocerían la complejidad de los problemas sociales y tendrían como objetivo descubrir y confrontar sus causas más profundas, desde su raíz en las estructuras sociales injustas y opresivas imperantes en el orden global neoliberal. Este compromiso es plenamente coherente con la definición global del trabajo social (FITS y AIETS, 2014), los códigos éticos de la profesión en todo el mundo (Banks, 2006; Lundy, 2011) y los documentos de referencia y mensajes de las organizaciones internacionales del trabajo social, incluidos los estándares globales para la educación en trabajo social (AIETS y FITS, 2020).

El trabajo social así entendido es tanto una actividad moral como técnica, relacionada con el estudio de los fenómenos sociales para transformar el mundo y perseguir proyectos emancipadores. Para ello, las trabajadoras y trabajadores sociales necesitan tener acceso a un conocimiento y formación de calidad, y también deben emplear el conocimiento tácito y el razonamiento ético necesarios para interpretar y gestionar las realidades sociales abiertas y complejas en las que intervienen (Pease, 2010).

138

El realismo crítico como marco filosófico de este estudio de investigación

En este estudio sobre los DDHH y la JS en la formación en trabajo social en Inglaterra y España se optó por emplear el marco filosófico y metodológico más específico del realismo crítico, el cual al situarse dentro de la teoría crítica se consideró encajaba de una manera particularmente adecuada con los compromisos morales del trabajo social y, a su vez, ofrecía un gran potencial para facilitar la aproximación al amplio y complejo objeto de estudio. Emplear un marco filosófico complejo y tan poco desarrollado en el trabajo social, como es el realismo crítico, no estuvo exento de algunas dificultades (que serán comentadas más adelante). Sin embargo, las nociones y procesos de razonamiento del realismo crítico permitieron desarrollar una comprensión amplia y holística, a la vez que coherente y profunda del campo de investigación. El realismo crítico dotó



además a esta investigación de sólidos fundamentos filosóficos (epistemológicos y ontológicos) para la combinación de múltiples métodos (encuestas electrónicas y entrevistas cualitativas) en este estudio y, se defiende, guió fructíferamente el proceso de recogida y análisis de datos, permitiendo obtener respuestas a las preguntas planteadas y alcanzar los objetivos establecidos. Las siguientes páginas ofrecen una introducción al realismo crítico.

Realismo crítico. Definición e ideas fundamentales.

El origen del realismo crítico como enfoque filosófico de las ciencias sociales se atribuye a la obra de Roy Bhaskar, en los años setenta. El realismo crítico, se verá más adelante, redefine y vincula elementos tanto del positivismo como del interpretativismo y constructivismo. Sin embargo, es importante señalar que este sería filosófica y metodológicamente incompatible con las posturas más puras o radicales de estas perspectivas. Una noción fundamental del realismo crítico y compartida con el positivismo, es la asunción de que existe una realidad social externa, independiente de la percepción de los sujetos, que el científico social busca descubrir adquiriendo y acumulando un conocimiento cada vez mayor sobre esta realidad (Buch-Hansen y Nielsen, 2020). Descubrir y comprender la realidad social permite generar cambios en el statu quo y perseguir objetivos de justicia social (Bhaskar, 1989).

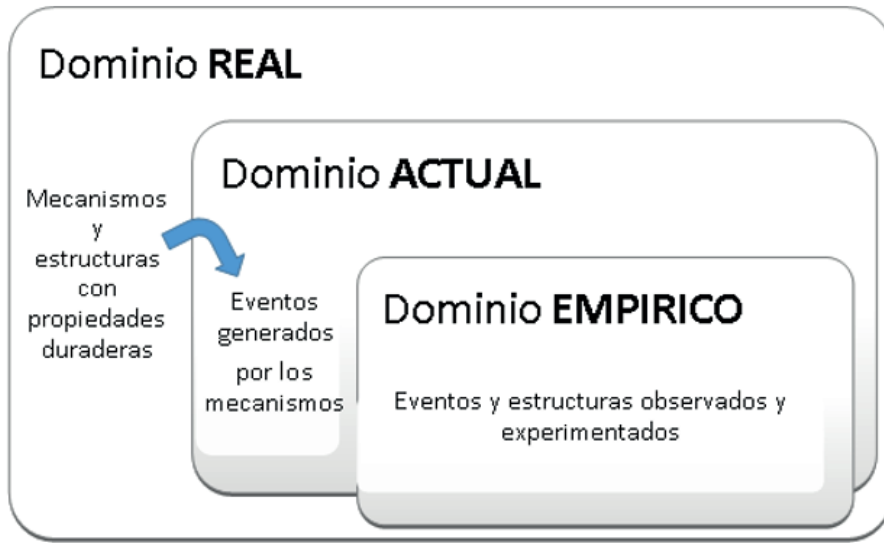
A diferencia del positivismo, no obstante, el realismo crítico rechaza la idea de que el conocimiento científico obtenido del estudio de la realidad social refleje directamente esta realidad (Bryman, 2016). La realidad social, inaccesible mediante la observación directa, consiste en una “red de fuerzas en interacción, compleja, multicausal y formada por múltiples capas” (Oliver, 2012, p.374) donde los fenómenos sociales son el resultado una serie de “*mecanismos generativos*” (Bhaskar, 1989) en interacción, en contextos específicos.

El planteamiento propuesto por Bhaskar (1975), que la realidad social se encuentra estratificada o dividida en los tres dominios de “*lo real*”, “*lo actual*” y “*lo empírico*” es otro fundamento clave de la ontología (o teoría de la realidad) del realismo crítico, y al mismo tiempo una de sus ideas más complicadas. En esencia, el dominio real (el más profundo) estaría formado por mecanismos duraderos y las estructuras sociales más profundas, el dominio actual estaría formado por los eventos que tales mecanismos activan o generan, y el dominio empírico (y más superficial), por los eventos que se pueden observar o experimentar. Para ilustrar visualmente los tres dominios de la



realidad propuestos por Bhaskar, se aporta a continuación una versión traducida y levemente simplificada de una figura realizada por Mingers (2004, p.94).

Figura 1: Dominios de la realidad social de Bhaskar



Fuente: Mingers (2004). Traducción y adaptación de la autora.

Craig y Bigby (2015, p.313) utilizan el siguiente ejemplo para explicar el concepto de las tres capas de la realidad social planteadas por Bhaskar:

Podemos entender los dominios real y actual al realizar inferencias de aquellos efectos suyos que son experimentados. Por ejemplo, si observáramos una serie de incidentes en los que a las madres solteras se les niega repetidamente el acceso al mercado [de alquiler] de la vivienda privada (nivel empírico), podríamos deducir que hay cierto nivel de prejuicio (nivel real) operando en su contra. El "prejuicio" no se ve, sino que se deduce, y la propuesta de su existencia es provisional, ya que otro factor no observado, como el hecho de que tengan mascotas, podría haber llevado a que se les negara el acceso a las viviendas (nivel actual).

De esta manera, los mecanismos y estructuras del dominio *real* y muchos eventos del dominio *actual* no son observables, pero pueden inferirse de aquellos de sus efectos

que sí lo son. Sin embargo, en la realidad social las relaciones entre los mecanismos generativos (a menudo inobservables), los cuales pueden incluir el lenguaje y las interpretaciones subjetivas de las situaciones particulares (Nightingale y Cromby, 2002), son multidireccionales y extremadamente complejas. Esto hace que desde la perspectiva del realismo crítico sea imposible para los científicos/as sociales pretender explicar y predecir los fenómenos sociales mediante una lógica de causalidad lineal. Por lo tanto, el conocimiento científico humano de la realidad social, necesariamente mediado por los ineludibles “filtros del lenguaje, la interpretación individual y los contextos sociales” (en los que se centran las perspectivas de investigación constructivistas), se basa en explicaciones provisionales e incompletas de la misma y se acepta que la brecha entre el conocimiento perspectivista de la realidad por parte de los sujetos y la realidad en sí misma siempre se mantendrá (Oliver, 2012, p.374).

Sin embargo, son precisamente la causalidad compleja y la no linealidad de la realidad social lo que abre las puertas a la posibilidad de diseñar y llevar a cabo una multiplicidad de intervenciones alternativas con el objetivo de lograr un cambio social deseado (Robson y McCartan, 2016; Oliver, 2012). Por lo tanto, en el realismo crítico, las diferentes interpretaciones de la misma realidad social y las propuestas alternativas sobre las mejores formas de intervenir en esta para promover la justicia social, deben evaluarse a la luz de las experiencias y observaciones del mundo real. Las mejores formas de lograr la justicia social deberían, para Bhaskar, comenzar por tratar de descubrir los mecanismos (incluidas las falsas creencias y discursos) que sostienen la explotación y la injusticia (Bhaskar, 1986).

Las interpretaciones y explicaciones sobre la realidad social se formulan en el realismo crítico a través de una forma de razonamiento lógico llamada *razonamiento retroductivo*, el cual implica hacer inferencias sobre los mecanismos causales subyacentes que podrían ser responsables de los patrones observados en la realidad social (Bryman, 2016). El proceso de *retroducción* combina ciclos sucesivos de deducción (de la teoría a las observaciones) e inducción (de las observaciones a la teoría), mediante los que se va estableciendo cada vez más firmemente qué mecanismos generativos podrían estar dando lugar a los fenómenos sociales de interés (Robson y McCartan, 2016). El pensamiento retroductivo implica preguntarse, en relación a los fenómenos observados, “¿cómo podemos explicar el patrón de eventos que encontramos?” (Robson y McCartan, 2016, p.32), o “¿qué debe ser cierto para que esto sea así?” (Oliver, 2012, p.379).



Robson y McCartan (2016) aclaran que en la investigación realista, el término “teoría” hace referencia a las propuestas sobre los mecanismos capaces de generar los eventos observados. La propuesta de mecanismos generativos tiende a ser “significativamente especulativa durante los primeros ciclos de retroducción, volviéndose más firme al avanzar la investigación” (Robson y McCartan, 2016, p.371). Mientras que se ha propuesto que la retroducción es un método de investigación en sí mismo, la observación de los fenómenos que esta requiere se puede realizar a través de diferentes métodos de investigación (encuestas, entrevistas, análisis documental etc.), que pueden proceder de otros enfoques o paradigmas de investigación, como el positivismo o el constructivismo (Oliver, 2012).

Varios autores han destacado que el realismo crítico encaja especialmente bien con la investigación en profesiones orientadas a la práctica, guiada por valores, en sistemas sociales abiertos y contextos complejos, tales como el trabajo social (Anastas 1998, citado en Robson y McCartan, 2016). Sin embargo, la influencia del realismo crítico, aunque creciente (y como reflejan desarrollos significativos y relativamente recientes tales como el lanzamiento en 2002 de la revista científica internacional *Journal of Critical Realism*), ha sido hasta ahora muy limitada en la investigación en ciencias sociales en general y en el trabajo social en particular (Buch-Hansen y Nielsen, 2020; Kjørstad y May-Britt, 2017; Craig y Bigby, 2015; Oliver, 2012).

Algunas de las explicaciones planteadas al respecto apuntan al lenguaje complicado y excesivamente teórico de muchos de los textos de referencia, comenzando por la obra de Bhaskar (Pratt 1995, citado en Oliver, 2012): al limitado desarrollo de las implicaciones metodológicas de llevar a la práctica el realismo crítico en comparación con el amplio desarrollo metodológico de otros enfoques filosóficos tradicionales de las ciencias sociales como el positivismo o el constructivismo (Lipscomb, 2008); o a la falta de ejemplos de proyectos de investigación en trabajo social en los que se emplee el realismo crítico (Craig y Bigby, 2015) -de aquí el interés por compartir esta experiencia de investigación desde este enfoque-.

Ciertamente, diseñar y llevar a cabo este proyecto de investigación conllevó estas dificultades. No fue fácil encontrar literatura relevante sobre el realismo crítico, por lo que se empleó en su lugar literatura de otras disciplinas como la enfermería (Lipscomb, 2008) o del campo de los sistemas de información (Mingers, 2004), y fue necesario invertir tiempo y esfuerzo por parte de la autora para alcanzar una buena comprensión del realismo crítico, incluyendo la comprensión de sus principales posturas filosóficas, de sus orígenes y de las implicaciones metodológicas de la incorporación a este proyecto

de este enfoque filosófico. Sin embargo, se valoró que el esfuerzo por afrontar estas dificultades merecería la pena, considerando que el realismo crítico aportaría grandes beneficios a la investigación y teniendo en cuenta la posibilidad de contribuir con este trabajo a acercar el realismo crítico a la investigación en trabajo social.

Integrando el realismo crítico en la metodología de esta investigación

Más específicamente, para integrar el realismo crítico a la metodología de esta investigación se utilizó en los procesos de análisis e interpretación de datos una versión simplificada del esquema de investigación social desde el realismo crítico formulado por Danermark et al. (2019). Este esquema se compone de seis fases o pasos, mediante los que los autores afirman se puede llegar desde lo concreto (fase 1) a lo abstracto (fases 2-5), volviendo finalmente a lo concreto (fase 6).

Los pasos propuestos por Danermark et al. (2019) son:

Fase 1: descripción del evento o situación que queremos estudiar.

Fase 2: resolución analítica - o separación de sus componentes, aspectos o dimensiones.

Fase 3: abducción/ redescipción teórica: interpretación y redescipción de los componentes desde marcos conceptuales hipotéticos y teorías sobre estructuras y relaciones.

Fase 4: retroducción: en base a la etapa anterior, búsqueda de respuestas para las preguntas de investigación.

Fase 5: comparación de las diferentes teorías y abstracciones.

Fase 6: concretización y contextualización.

Danermark et al. (2019) indican que su modelo no debe ser entendido como una plantilla fija, sino que puede utilizarse con flexibilidad. Reconocen que las etapas propuestas pueden estar entrelazadas y que los investigadores/as pueden tener razones para optar por centrarse en algunas de ellas.

El esquema simplificado empleado en el análisis e interpretación de datos fue el siguiente:

Etapa 1: Descripción

Etapa 2: Resolución analítica

Etapa 3: Redescipción teórica (abducción) y retroducción.

Etapa 4: Concretización y contextualización.

Etapa 1: Descripción

Una vez concluida la recogida de datos mediante las encuestas electrónicas y las entrevistas cualitativas, se procedió en primer lugar a sintetizarlos y describirlos. En concreto, por un lado, se codificaron temáticamente los datos cualitativos de las encuestas electrónicas y de las entrevistas cualitativas y se desarrollaron resúmenes de los mismos, ilustrados con tablas. Por otro lado, se emplearon gráficos de estadística descriptiva para resumir y describir los datos cuantitativos obtenidos en las encuestas electrónicas.

Etapa 2: resolución analítica

En esta etapa se realizó un análisis más profundo de los datos cualitativos obtenidos en las entrevistas mediante un análisis crítico del discurso basado en el método de análisis interdiscursivo de Fairclough (2010), el cual permitió identificar en las entrevistas una serie de discursos subyacentes (maneras compartidas y persistentes de representar realidades sociales e imaginarios colectivos) y estructuras sociales reflejadas o mencionadas.

A partir de este momento se comenzó a utilizar y presentar conjuntamente los datos procedentes de las encuestas electrónicas y las entrevistas.

La exploración combinada de los datos de las encuestas y entrevistas (ya sintetizados en la fase anterior) permitió identificar una serie de patrones incipientes, en relación con:

- 1.cómo se entendían los conceptos de los DDHH y la JS respecto al trabajo social en Inglaterra y España.
- 2.la ideología y los posibles intereses gubernamentales respecto al papel de los DDHH y la JS en la formación en trabajo social en estos dos países.
- 3.los mecanismos utilizados para transmitir los valores y contenidos de DDHH y la JS a los/las estudiantes de trabajo social, en estos dos países.

En base a los datos obtenidos y al conocimiento teórico sobre la temática del estudio desarrollado hasta ese punto de la investigación, se pudieron identificar una serie de áreas amplias de mecanismos generativos con potencial “poder explicativo” (Danermark et al., 2019) sobre las similitudes y diferencias encontradas en Inglaterra y España en relación a los puntos anteriores. Entre ellas destacaron y fueron seleccionadas para el estudio más profundo tres:

- La ideología subyacente a los marcos éticos internacionales del trabajo social.
- La ideología neoliberal.
- La cultura: a) la cultura del ámbito académico del trabajo social; b) diferencias culturales sociales más amplias entre Inglaterra y España.

Etapa 3: redescrición teórica (abducción) y retroducción.

La redescrición teórica implicaba interpretar los componentes o aspectos del objeto de estudio que habían sido identificados desde “marcos conceptuales y teorías hipotéticas sobre estructuras y relaciones” (Danermark *et al.*, 2019, p.129). La retroducción, por su parte y como se explicaba anteriormente, implicaba buscar explicaciones a los patrones de eventos encontrados. Danermark *et al.* (2019) señalan que, muy frecuentemente, la teoría y los conceptos empleados ofrecen de por sí explicaciones adecuadas, estando la redescrición teórica y la retroducción estrechamente relacionadas. Por lo tanto, durante la interpretación de los datos de la investigación, se buscaron en primer lugar explicaciones procedentes de la teoría y solo cuando no se pudieron identificar explicaciones teóricas adecuadas se plantearon nuevas explicaciones propias, reconociendo su carácter provisional y especulativo y realizándose un esfuerzo por indicar de manera transparente los procesos de razonamiento que habían llevado a las mismas.

Etapa 4: Concretización y contextualización.

La etapa de “concretización y contextualización” es la etapa final en el modelo para el análisis e interpretación de datos de Danermark *et al.* (2019, p.129) y consiste en “examinar cómo diferentes estructuras y mecanismos se manifiestan en situaciones concretas”, estudiando cómo interactúan entre sí “bajo condiciones específicas”.

Dada la naturaleza comparativa más global de esta investigación, los procesos de contextualización y concretización estuvieron presentes en todas las etapas del proceso de investigación, teniendo un papel central.

Notas sobre los criterios de calidad de la investigación

Pease (2010, p.111) afirma que, para que la investigación en trabajo social pueda “promover el cambio social y la justicia social ... (según los imperativos morales de nuestra profesión)”, los trabajadores sociales deben analizar seriamente los supuestos epistemológicos y políticos implicados en sus prácticas investigadoras:

Necesitamos ser claros sobre nuestras propias creencias con respecto a los fenómenos que estamos investigando y nuestras relaciones con ellos ... [y] pensar en las implicaciones de nuestras teorías del conocimiento y nuestras ubicaciones estructurales y discursivas sobre la ética y la política de cómo investigamos (p.III).

Para esto, afirman D’Cruz y Jones (2014), es necesario conocer bien los criterios de calidad en el paradigma de investigación en el que nos posicionamos y asegurarnos de que estamos llevando a cabo una investigación ética y metodológicamente sólida.

146

Como se ha venido explicando, esta investigación se caracterizó por estar enmarcada en la epistemología del realismo crítico y se basó en una estrategia multimétodo para la recogida de datos, utilizándose instrumentos de investigación tradicionalmente alineados con los paradigmas de investigación positivista (encuestas electrónicas) y constructivista (entrevistas cualitativas). Sin embargo, se puede resaltar la naturaleza principalmente interpretativa (o cualitativa) del conocimiento sobre los derechos humanos y la justicia social en la formación en trabajo social que esta investigación aporta. Por tanto, aunque los criterios de calidad propios de la investigación cuantitativa (validez interna y externa, objetividad, etc.) ganaron importancia y fueron aplicados en relación con varios aspectos del diseño y uso de las encuestas electrónicas, los criterios de calidad de la investigación planteados desde la metodología y filosofía cualitativas fueron los primordiales a la hora de guiar y justificar la calidad de esta investigación.

Existe, no obstante, un gran debate en torno a los criterios de calidad más apropiados para la investigación cualitativa (Bryman, 2016, p.387). El marco específico de criterios de calidad de la investigación cualitativa adoptado fue el propuesto por Yardley (2000), centrado en los aspectos de 1) sensibilidad al contexto, 2) compromiso, rigor, transparencia y coherencia, y 3) impacto e importancia. Durante el desarrollo del estudio se tomaron las medidas necesarias para garantizar la calidad en relación con cada uno de estos aspectos.



Resultados de la investigación

Las secciones restantes de este artículo se dedican, a continuación, a indicar algunos de los hallazgos principales de la investigación, fruto de la interpretación conjunta de los datos obtenidos en las encuestas y entrevistas. Es importante destacar que en el informe original de investigación los resultados se presentaban de manera extensa y sistemática en dos capítulos o partes, siguiendo una estructura marcada por las cuatro fases del modelo de investigación social presentado anteriormente (el cual simplifica el trabajo de Danermark *et al.*, 2019). Parte 1: Presentación descriptiva y analítica de los datos obtenidos en las encuestas y entrevistas (etapas 1 y 2). Parte 2: Interpretación mediante teorías existentes e hipótesis de la autora (abducción y retroducción respectivamente, etapa 3). Esta interpretación se caracterizaba por el énfasis en una búsqueda continua de concretización y contextualización (etapa 4). En las siguientes secciones de este artículo, por motivos de espacio y necesidad de síntesis se integrarán en una sola discusión, centrada en los objetivos de investigación, los resultados de todas estas fases. Mientras que es importante tener en cuenta que este trabajo ofrece, necesariamente, una versión muy simplificada de los resultados, teniendo que obviar muchos detalles sobre los contextos y discusiones en profundidad que serían relevantes, se espera aporte algunas pinceladas interesantes sobre los resultados y conclusiones a las que dio lugar esta investigación (informe completo de resultados en Martínez Herrero, 2017).

147

Cómo se entienden los conceptos de los DDHH y la JS en la formación en trabajo social en Inglaterra y España

El primer objetivo de la investigación era estudiar cómo se entienden estos conceptos en la formación en trabajo social en Inglaterra y España. Respecto a ello, se encontraron varias diferencias entre los dos países. El análisis descriptivo de los datos de las encuestas y entrevistas (etapas 1 y 2) mostró que en Inglaterra, las/los docentes y alumnos de trabajo social tendían a entender los DDHH y la JS como conceptos diferenciados y áreas de conocimiento separadas. Las/los docentes en particular poseían una visión muy jurídica de los derechos humanos, centrada en los derechos civiles y políticos o de “primera generación” y entendían que el papel de los trabajadores/as sociales respecto a los derechos humanos se centraba en cumplir con sus responsabilidades legales en este campo. Se referían a las responsabilidades legales de los servicios sociales respecto al *UK Human Rights Act 1998* (Human Rights Act, 1998), ley que incorpora en la legislación nacional de Reino Unido los derechos humanos “de primera generación”

establecidos por el Convenio Europeo de Derechos Humanos. Al interpretar estos datos (etapas 3 y 4), resultaba llamativo que la existencia de una ley nacional específica sobre derechos humanos, que sin embargo contemplaba únicamente una parte de los mismos (derechos civiles y políticos), parecía haber potenciado el desarrollo de una visión limitada, jurídica e individualista del concepto de los derechos humanos y sus implicaciones para el trabajo social, criticada por autores clave en este campo de estudio del trabajo social como Ife (2016) o Sewpaul (2016).

Siguiendo con el análisis descriptivo (fases 1 y 2), en España, por contrapartida, los/las docentes y estudiantes de trabajo social entendían los conceptos de los DDHH y la JS de manera más interrelacionada, bien como parte de un mismo continuo, bien como conceptos separados pero intrínsecamente relacionados. Para estos/as, los derechos humanos incluían, además de los derechos civiles y políticos “de primera generación”, el resto de los derechos individuales y colectivos recogidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948. Los educadores/as y estudiantes en España tendían a considerar que las responsabilidades sobre derechos humanos eran compartidas por los gobiernos, la sociedad civil y las profesiones, con el trabajo social en particular ostentando una gran responsabilidad en consonancia con la misión de la profesión, tal como se establece en la definición global del trabajo social.

En relación con la justicia social, en Inglaterra existía una variedad de puntos de vista, desde un concepto limitado e individualista mediante el que promover la justicia social consistiría en “ayudar a aquellos en los márgenes de la sociedad” (The Centre for Social Justice, CSJ, 2015, p.3) sin considerar las dimensiones estructurales de los problemas sociales, hasta concepciones más radicales centradas en afrontar las “causas públicas del sufrimiento privado” (en palabras de un docente entrevistado en Inglaterra). Sin embargo, los participantes en España manifestaban entender y estar comprometidos desde la profesión con las dimensiones estructurales, activistas y preventivas de desarrollo de la justicia social.

La ideología y los posibles intereses gubernamentales respecto a los DDHH y la JS en la formación en trabajo social en Inglaterra y España

El segundo objetivo de la investigación consistía en estudiar, desde la perspectiva de la teoría crítica, la ideología y los posibles intereses gubernamentales respecto a la docencia sobre DDHH y JS en la formación en trabajo social en Inglaterra y España. Este objetivo nos adentra de lleno en el terreno de la redescipción teórica, retroducción, concretización y contextualización de los resultados de investigación (fases 3 y 4 del modelo metodológico para la investigación desde el realismo crítico empleado).

Se identificaron varias cuestiones en relación con los intereses gubernamentales contemporáneos e históricos sobre la profesión del trabajo social en ambos países. Respecto a España, un importante aspecto a resaltar fue la profunda y compleja interrelación histórica entre el trabajo social y el catolicismo (Méndez-Bonito, 2005). En el caso de Inglaterra, se hizo hincapié en la existencia de una trayectoria histórica en el trabajo social, marcada por los intentos constantes del gobierno central de reformar y controlar la profesión (Bamford, 2015).

Con respecto al análisis de la(s) ideología(s) que estarían influenciando la manera de entender y materializar, en la formación en trabajo social, el compromiso con los DDHH y la JS, se identificaron dos ideologías particularmente influyentes en la formación en trabajo social en ambos países: 1) la ideología neoliberal y 2) la ideología subyacente a los marcos éticos internacionales del trabajo social y los códigos éticos de la profesión en todo el mundo (Banks, 2006). Esta segunda ideología fue denominada en el estudio “ideología de la ética del trabajo social (internacional)”.

En un análisis desde el realismo crítico, estas dos ideologías pueden considerarse *mecanismos generativos* profundos con capacidad de influir en la manera en que se entienden los derechos humanos y la justicia social en el trabajo social, así como en las prácticas de enseñanza de los docentes de trabajo social. Otra área de *mecanismos generativos*, que se identificó afectaría la manera de entender y materializar, mediante prácticas docentes los DDHH y la JS mediando en los efectos de las dos ideologías anteriores fue la de naturaleza cultural: las normas, creencias y valores imperantes en los sistemas educativos del trabajo social en los dos países, junto con patrones culturales nacionales más amplios. Así, el estudio defiende la idea de que la ideología neoliberal y la de la ética del trabajo social son contradictorias (Higgins, 2015); a medida que una gana aceptación en la profesión, la otra se vuelve menos influyente. El estudio aporta explicaciones sobre el hecho de que la ideología neoliberal haya tenido una fuerte influencia en la formación en trabajo social en Inglaterra y una influencia más moderada en España, mientras que la influencia de la ideología de la ética del trabajo social internacional ha sido y se mantiene más fuerte en España que en Inglaterra.

Esta investigación documentó el hecho de que tanto la literatura relacionada (ver Martínez Herrero, 2017) como los testimonios de los participantes de la investigación, reflejaban una gran preocupación ante los crecientes efectos del neoliberalismo en el trabajo social en Inglaterra y ante el carácter cada vez más opresivo de la profesión en este país, mientras que en España este tipo de preocupaciones se reflejaba en mucha

menor medida y tanto las/los docentes como las/los estudiantes en el país subrayaban abiertamente la importancia de oponer resistencia al neoliberalismo, considerando a la profesión un agente clave en la lucha por el avance de los DDHH y la JS.

Se revelaba así la importancia, con el caso de España como ejemplo, de oponerse al avance neoliberalismo en todos los ámbitos del trabajo social, mediante el compromiso activo en la profesión del trabajo social con una ideología alternativa basada en los derechos humanos y la justicia social y legitimada por los códigos éticos del trabajo social, tal como han defendido durante las últimas décadas las principales organizaciones globales del trabajo social y autores como Dominelli, (2007), Ife (2016) o Sewpaul (2016).

Prácticas docentes y recomendaciones para transmitir los valores y contenidos de DDHH y JS a los estudiantes de trabajo social

Los dos últimos objetivos de la investigación consistieron en: a) estudiar los mecanismos utilizados para transmitir los valores y contenidos de DDHH y JS a los estudiantes de trabajo social en Inglaterra y España, y b) desarrollar una serie de recomendaciones para ayudar a los docentes de trabajo social a integrar los DDHH y la JS en su docencia habitual.

Se identificaron una serie de prácticas docentes que, en base a las experiencias de los/las profesores y estudiantes participantes en la investigación y a la literatura existente, serían de particular importancia a la hora de enseñar conocimientos y valores de DDHH y JS al alumnado de trabajo social, inclusive en contextos cada vez más marcados por los retos impuestos por la influencia de la ideología neoliberal. Entrar en detalles sobre cada una de estas áreas de prácticas docentes implicaría extenderse más de lo posible en este texto, pero se concluye el mismo destacando como estas giran en torno a la importancia de los siguientes aspectos:

1. Facilitar, mediante marcos teóricos y jurídicos apropiados, una comprensión profunda, holística y políticamente informada de los problemas sociales.
2. Tener presente y enseñar sobre la historia de la profesión.
3. Enseñar sobre el trabajo social internacional y promover la colaboración internacional, la empatía y la solidaridad entre estudiantes de distintos países.
4. Incluir las experiencias y perspectivas de los usuarios.
5. Apoyar la acción colectiva y el activismo de los estudiantes.

6. Las actividades orientadas a la lucha por la justicia social y los derechos humanos fuera del aula.

7. Que los docentes actúen como modelos de estos valores.

8. Crear espacios seguros (seminarios, actividades en grupo, debates, supervisión, etc.) para la discusión, la reflexión y el apoyo a las/los estudiantes.

Estas recomendaciones, se considera y detalla en la investigación, permitirían abordar y confrontar mecanismos y estructuras sociales (incluyendo discursos e ideologías opresivos) contrarios a los derechos humanos y la justicia social en todos los ámbitos del trabajo social.

Conclusiones

El realismo crítico es un enfoque metodológico de la investigación social prácticamente inexplorado en la investigación en trabajo social. Sin embargo, existe un gran potencial de sinergia entre ambas perspectivas. El realismo crítico y el trabajo social comparten un compromiso explícito por la justicia social y buscan comprender realidades sociales abiertas, cambiantes y complejas, siendo el objetivo último de ambos generar un conocimiento que permita desarrollar intervenciones capaces de modificar realidades sociales problemáticas u opresivas.

151

Sujeto a sus propios criterios de calidad de la investigación, y no exento de una serie limitaciones y dificultades propias (aspectos comentados en este texto), el realismo crítico ofrece un enfoque metodológico alternativo a la investigación positivista, permitiendo el estudio de realidades sociales desde una perspectiva más holística, flexible y especulativa que, tal y como se ha argumentado, merece la pena explorar en el ámbito del trabajo social.

El potencial del realismo crítico adquiere especial relevancia ante situaciones y preguntas de investigación que por su complejidad no logran encajar con una metodología basada en la exploración de hipótesis de investigación (necesariamente reduccionistas) y en la medida, control y/o manipulación de variables. Este artículo ha ofrecido un ejemplo práctico del uso del realismo crítico en un estudio de naturaleza compleja sobre los derechos humanos y la justicia social en la formación en trabajo social en España e Inglaterra, junto con una introducción a los fundamentos y a la metodología de este enfoque de investigación social. Se trata, sin embargo, de contenidos que se espera sean de interés y utilidad para la investigación en trabajo social en otros países y contextos, particularmente aquellos de habla predominantemente hispana.



Referencias bibliográficas

- Bamford, T. (2015). *A Contemporary History of Social Work. Learning from the Past*. Policy Press.
- Banks, S. (2006). *Ethics and values in social work (3rd ed.)*. Palgrave Macmillan.
- Bhaskar R. (1975). *A realist theory of science*. York Books.
- Bhaskar, R. (1986). *Scientific Realism and Human Emancipation*. Verso.
- Bhaskar, R. (1989). *Reclaiming reality: A critical introduction to contemporary philosophy*. Verso.
- Bohman, J. (2016). Critical Theory. En E.N. Zalta (ed.), *The Stanford Encyclopedia of Philosophy* (online). Stanford. <https://plato.stanford.edu/entries/critical-theory/>
- Bryman, A. (2016). *Social Research Methods* (5th ed.). Oxford University Press.
- Buch-Hansen, H., y Nielsen, P. (2020). *Critical Realism: Basics and Beyond*. Red Globe Press.
- Craig, D., y Bigby, C. (2015). Critical Realism in Social Work Research: Examining Participation of People with Intellectual Disability. *Australian Social Work*, 68(3), 309-323. DOI: 10.1080/0312407X.2015.1024268
- D'Cruz, H. y Jones, M. (2014) *Social work research in practice: ethical and political contexts*. Sage.
- Danermark, B. , Ekström, M., y Karlsson, J.C. (2019). *Explaining society. Critical realism in the social sciences* (2nd ed.). Routledge.
- Dominelli, L. (2007). Human rights in social work practice: An invisible part of the social work curriculum? En E. Reichert (ed.), *Challenges in Human Rights: Social Work Perspective* (pp. 16-43). Columbia University Press.
- Fairclough, N. (2010). *Critical discourse analysis : the critical study of language (2nd ed.)*. Longman.



Friedeburg, L. (2011). *History of the Institute of Social Research*. <http://www.ifs.uni-frankfurt.de/english/history.htm>

Higgins, M. (2015). The struggle for the soul of social work in England. *Social Work Education*, 34(1), 4-16. DOI: 10.1080/02615479.2014.946898

How, A. (2017). *Critical theory*. Palgrave Macmillan.

Human Rights Act 1998. <https://www.legislation.gov.uk/ukpga/1998/42/contents>

Federación Internacional de Trabajadores Sociales y Asociación Internacional de Escuelas de Trabajo Social. (2014). *Definición Global del Trabajo Social*. <https://www.ifsw.org/es/what-is-social-work/global-definition-of-social-work/definicion-global-del-trabajo-social/>

Federación Internacional de Trabajadores Sociales y Asociación Internacional de Escuelas de Trabajo Social. (2020). *Estándares Globales para la Educación y Capacitación en Trabajo Social*. <https://www.ifsw.org/?s=estandares+globales>

Ife, J. (2016). Human Rights and Social Work: Beyond Conservative Law. *Journal of Human Rights and Social Work*, 1, 3-8.

Ioakimidis, V., Santos Cruz, C., y Martínez Herrero, M.I. (2014). Reconceptualizing social work in times of crisis: An examination of the cases of Greece, Spain and Portugal. *International Social Work*, 57(4), 285-300. DOI: 10.1177/0020872814524967.

Kincheloe, J.L., McLaren, P., Steinberg, S.R., y Monzó, L. (2017). Critical pedagogy and qualitative research: Advancing the bricolage. En N.K. Denzin y Y.S. Lincoln (eds.), *The SAGE Handbook of Qualitative Research* (5th ed.) (pp. 235-260). Sage.

Kjørstad, M., y May-Britt, S. (2017). *Critical Realism for Welfare Professions*. Routledge.

Lipscomb, M. (2008). Mixed method nursing studies: a critical realist critique. *Nursing Philosophy*, 9(1), 32-45. DOI: 10.1111/j.1466-769X.2007.00325.x

Lundy, C. (2011). *Social Work, Social Justice, and Human Rights: A Structural Approach to Practice*. University of Toronto Press.

Martínez Herrero, M.I. (2017). *Human Rights and Social Justice in Social Work Education: A Critical Realist Comparative Study of England and Spain* (Tesis Doctoral). Durham University, Durham.



Méndez-Bonito P. (2005). The history of social work education in Spain: Does harmonisation make sense? *Portularia* 5(1), 223-237.

Mingers, J. (2004). Real-izing information systems: critical realism as an underpinning philosophy for information systems. *Information and Organization*, 14(2), 87-103. DOI:10.1016/j.infoandorg.2003.06.001

Nightingale, D.J. y Cromby, J. (2002). Social Constructionism as Ontology. *Theory and Psychology*, 12(5), 701-713. DOI:10.1177/0959354302012005901

Oliver, C. (2012). Critical Realist Grounded Theory: A New Approach for Social Work Research. *British Journal of Social Work*, 42(2), 371-387. DOI:10.1093/bjsw/bcr064

Pease, B. (2010). Challenging the dominant paradigm: Social work research, social justice and social change. En I. Shaw, Briar-Lawson, K., Orme, J. y Ruckdeschel, R. (eds) *The Sage Handbook of Social Work Research* (pp. 98 – 112). Sage.

Robson, C., y McCartan, K. (2016). *Real world research*. John Wiley&Sons.

Sim, S., y Van Loon, B. (2009). *Introducing Critical Theory. A graphic guide*. Icon Books.

Sewpaul V. (2016) The West and the Rest Divide: Human Rights, Culture and Social Work. *Journal of Human Rights and Social Work*, 1, 30-39. DOI: 10.1007/s41134-016-0003-2.

The Centre for Social Justice (CSJ). (2015). *Transforming Lives to Strengthen Britain – A Social Justice Manifesto for 2015*. CSJ.

Yardley, L. (2000). Dilemmas in qualitative health research. *Psychology and health*, 15(2), 215-228. DOI:10.1080/08870440008400302

Agradecimientos

Investigación financiada por el Economic and Social Research Council (ESRC) de Reino Unido.



Biografía de la autora

María Inés Martínez Herrero es diplomada en trabajo social por la Universidad Complutense de Madrid (España), licenciada en psicología por la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) y Máster en Investigación Social y Doctora en Trabajo Social por la Universidad de Durham (Inglaterra). Ha trabajado como trabajadora social en servicios sociales municipales en España y como docente e investigadora en las Universidades de Northumbria y Essex (ambas en Inglaterra). Actualmente es profesora en la Universidad Internacional de la Rioja (España) e investigadora colaboradora del grupo de investigación consolidado Alter-Acción (Periodismo y Trabajo Social) de la Universidad de Castilla la Mancha (España). Además, es vicepresidenta del Comité Ejecutivo de la European Association of Social Work Research (ESWRA).

Correo electrónico: inesmartinezh@outlook.com

ORCID ID: <https://orcid.org/0000-0002-7743-2771>

